LABOCOR ANALÍTICA, S.L. (Unipersonal)

Dirección: C/ Cobre, 3 – Pol. Ind. Sur 28770 Colmenar Viejo (MADRID)
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025:2017**
Actividad: **Ensayo**
Acreditación nº: **1039/LE1912**
Fecha de entrada en vigor: 19/04/2013

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 19 fecha 06/11/2026)

Categoría 0 (Ensayos en las instalaciones del laboratorio)

Análisis mediante métodos basados en técnicas volumétricas y gravimétricas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos (excepto grasas, aceites, sales minerales, lácteos y productos con más de 50% en azúcares) Cereales y derivados	Humedad por gravimetría	PE/FQ/01 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones* *Anexo III Método A*
Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Legumbres		PE/FQ/01 Rev. 22 *Método interno*
Piensos Cereales y derivados	Nitrógeno/Proteína por volumetría (método Kjeldahl)	PE/FQ/02 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones* *Anexo III Método C*
Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Legumbres Leche y derivados		PE/FQ/02 Rev.22 *Método interno*

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.
Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: G6ik066C85ip18Qqwr
ENAC is signatory to the Mutual Recognition Agreements established within the European co-operation for Accreditation (EA) and Global Accreditation Cooperation Incorporated (GLOBAL ACI) (see www.enac.es).

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos Cereales y derivados	Cenizas por gravimetría	PE/FQ/05 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones Anexo III Método L*
Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Legumbres Leche y derivados		PE/FQ/05 Rev. 19 *Método interno*
Piensos Cereales y derivados	Grasa por gravimetría	PE/FQ/03 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones Anexo III Método G*
Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Leche en polvo Legumbres secas Platos preparados Pescado		PE/FQ/03 Rev. 8 *Método interno*
Piensos	Fibra bruta por gravimetría	PE/FQ/04 *Método interno basado en AOCS Approved Procedure Ba 6a-05*
	Azúcares totales y reductores por volumetría	PE/FQ/32 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones Anexo III Método I*

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: G6ik066C85ip18Qqwr

Análisis mediante métodos basados en técnicas ópticas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos	Almidón por polarimetría	PE/FQ/34 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones Anexo III Método K*

Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopía molecular

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos	Fósforo por espectrofotometría UV-VIS *(≥ 0,03 %)*	PE/FQ/07 *Método interno basado en Reglamento (CE) 152/2009 y sus posteriores modificaciones Anexo III Método N*
Cereales y derivados Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Legumbres Leche y derivados		PE/FQ/07 *Método interno basado en AOAC 995.11*

Análisis mediante métodos basados en técnicas espectrometría atómica

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos	Calcio por espectrometría de absorción atómica (atomización por llama) *(≥ 0,02 %)*	PE/FQ/06 *Método interno basado en UNE-EN ISO 6869*
Cereales y derivados Carnes y derivados Productos de pastelería y bollería Legumbres Leche y derivados		PE/FQ/06 *Método interno basado en AOAC 985.35*

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.
Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: G6ik066C85ip18Qqwr

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos	Sodio por espectrometría de absorción atómica (atomización por llama) *(≥ 0,03 %)*	PE/FQ/22 *Método interno basado en UNE-EN ISO 6869*
Cereales y derivados Carnes y derivados Leche y derivados *(excepto productos "sin sodio o sin sal")*		PE/FQ/22 *Método interno basado en AOAC 985.35*

Análisis mediante métodos basados en técnicas de cromatografía líquida

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Piensos Productos de panadería Productos de confitería a base de almendra	Ácido sórbico por cromatografía líquida con detector de red de diodos (LC-DAD) *(≥ 10 mg/kg)*	PE/FQ/178 *Método interno basado en UNE-EN 17298*
Cereales y derivados Frutos secos o de cáscara Semillas oleaginosas Piensos (excluidos los destinados a acuicultura) Alimentos para animales de compañía	Micotoxinas mediante cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS/MS)	PE/FQ/254 *Método interno conforme a Reglamento(UE)2023/2782*

	Cereales y derivados, Frutos secos o de cáscara, semillas oleaginosas, Piensos (excluidos los destinados a acuicultura)	Alimentos para animales de compañía
Aflatoxina B1	*(≥ 0,5 µg/kg)*	*(≥ 2,5 µg/kg)*
Aflatoxina B2	*(≥ 0,5 µg/kg)*	*(≥ 2,5 µg/kg)*
Aflatoxina G1	*(≥ 0,5 µg/kg)*	*(≥ 2,5 µg/kg)*
Aflatoxina G2	*(≥ 0,5 µg/kg)*	*(≥ 2,5 µg/kg)*
Deoxinivalenol	*(≥ 20 µg/kg)*	*(≥ 100 µg/kg)*
Fumonisina B1	*(≥ 20 µg/kg)*	
Fumonisina B2	*(≥ 20 µg/kg)*	
Ocratoxina A	*(≥ 0,2 µg/kg)*	*(≥ 2 µg/kg)*
Toxina HT-2	*(≥ 2 µg/kg)*	*(≥ 20 µg/kg)*
Toxina T-2	*(≥ 2 µg/kg)*	*(≥ 20 µg/kg)*
Zearalenona	*(≥ 10 µg/kg)*	*(≥ 100 µg/kg)*

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.